Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICION DE RECTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGION SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 375.251, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

Asunción, 6 de abril de 2020.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICION DE RECTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGION SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 375.251, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas - Nivel Central, ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICION DE RECTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGION SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 375.251.-

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN A.J. – D.O.C. N° 350/2020, de fecha 23/03/2020, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.-

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado, se sugiere la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE:	LOTE N°	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
BIOANALISIS SRL	1	1 – 2 - 3	G. 3.480.000.-
EUROQUIMICA SA	2	1	G. 5.280.000.-
	3	1	
	4	1	
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			G.8.760.000.-

Que, asimismo se DECLARA DESIERTO los lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, conforme al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Inciso a) por no contar con oferta alguna a ser analizada.-

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MSP y BS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICION DE RECTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGION SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 375.251, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

6 de abril de 2020.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICION DE RECTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGION SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 375.251, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL, de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE:	LOTE N°	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
BIOANALISIS SRL	1	1 – 2 - 3	G. 3.480.000.-
EUROQUIMICA SA	2	1	G. 5.280.000.-
	3	1	
	4	1	
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO			G.8.760.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES OCHO MILLONES, SETECIENTOS SESENTA MIL.-

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO, los lotes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, conforme al Art. 30, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; Inciso a) por no contar con oferta alguna a ser analizada.-

Artículo 3º APROBAR la carta invitación y autorizar un nuevo llamado, a los efectos de realizar los trámites administrativos correspondientes para los LOTES declarados desiertos en la presente contratación.-

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios y Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4º Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de garantía respectiva.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORA JURÍDICA - DOC
M.I.: N° 4716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICION DE RECTIVOS E INSUMOS PARA LA XVIII REGION SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 375.251, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL.-

6 de abril de 2020.

Artículo 4º Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 350.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 06 ABR. 2020 HORA: 10:22
Nº 193781/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
D.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

ABG. LOURDES SAFI
ASESORÍA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS